



Área de Hacienda, Turismo,  
Participación Ciudadana y  
Transformación Digital

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de gestión censal, se expone al público la matrícula de dicho impuesto, remitida por la Administración Tributaria del Estado, constituida por los datos censales correspondientes al ejercicio 2024.

Durante un plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, los sujetos pasivos obligados al pago de este ingreso tributario, podrán consultar en el Negociado del Impuesto sobre Actividades Económicas de la Agencia Tributaria de Sevilla, sito en Avda. de Málaga nº 12, planta 2ª, la información relativa a sus datos, mediante petición debidamente formalizada, dirigida al correo electrónico de dicho Negociado: [iae.atse@sevilla.org](mailto:iae.atse@sevilla.org).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 15 del citado Real Decreto 243/1995, contra los actos de inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula del impuesto, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos contenidos en la misma, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Administración Tributaria del Estado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de la matrícula o, en el mismo plazo, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo competente.

La interposición de los citados recursos, no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerden expresamente los órganos resolutorios competentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, en la fecha indicada al pie.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UjIppfbE7eAzlKrhOokrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Loreto Boza Santos - Directora del D. de Gestión de Ingresos de la Atse	Firmado	11/04/2024 10:31:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UjIppfbE7eAzlKrhOokrA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UjIppfbE7eAzlKrhOokrA==</a>		

